



MENDOZA, 20 NOV 2014

VISTO:

Las notas CUDAP-FAD: 29055/14, 29057/14 y 29829/14 en las que Secretaría Académica solicita la asignación de sendos Adicionales por Carácter Crítico de la Función a los agentes Pablo Miguel NAFRA, Carlos Matías COZZOLINO y Roberto Alejandro MANSILLA.

CONSIDERANDO:

Que los mencionados agentes prestaron servicios extraordinarios en el Departamento de Clases y Exámenes en época de Inscripciones Anuales 2015.

Los informes de Dirección de Personal y Secretaria Económico-Financiera.

Que de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza Nº 1/03-C.S. corresponde remunerar dichos servicios con un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* para cada uno de los agentes mencionados.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 18 de noviembre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar, por "**única vez**", un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*", a favor de los siguientes agentes:

Legajo	CUIL	Apellido y nombre	Cargo y Agrupamiento	Monto
31.035	20-23901274-5	NAFRA, Pablo Miguel	Cat. 07, Agrupamiento Administrativo	\$ 700
28.830	20-26681014-9	COZZOLINO, Carlos Matías	Cat. 07 Agrupamiento Administrativo	\$ 700
30.028	20-24917458-1	MANSILLA, Roberto Alejandro	Cat. 07 Agrupamiento Técnico Profesional	\$ 700

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto deberá imputarse al Inciso 1 - Gasto en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **217**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO